

**HECHO ESENCIAL
INMOBILIARIA CRAIGHOUSE S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO VALORES N° 138**

Santiago, 04 de mayo de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

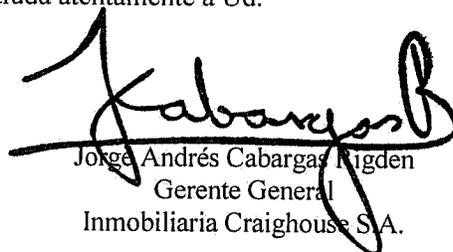
**Ref.: RECTIFICA HECHO ESENCIAL
DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2021**

De nuestra consideración,

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y estando debidamente facultado, vengo a rectificar el hecho esencial de Inmobiliaria Craighthouse S.A. (la "Sociedad") de fecha 27 abril de 2021.

De conformidad con el mencionado Hecho Esencial que señalaba que en Sesión de Directorio ocurrida con fecha 27 de abril de 2021, el directorio de la Sociedad por la unanimidad de sus miembros, y con ocasión de la reorganización societaria que se ha encargado evaluar según se describe en el Hecho Esencial de la Sociedad de fecha 20 de abril de 2021, se había procedido a la designación de PKF Chile Auditores Consultores Ltda. como evaluador independiente de la operación, en circunstancias que se acordó designar como evaluador independiente de la operación a la Universidad de Concepción. Dicha designación fue realizada en virtud de que la eventual propuesta de fusión entre Colegio Craighthouse S.A. e Inmobiliaria Craighthouse S.A., de conformidad con la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas ("LSA"), es considerada una operación entre partes relacionadas

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.


Jorge Andrés Cabargas Rigden
Gerente General
Inmobiliaria Craighthouse S.A.